



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 DIC. 1987

Expte. N° 912/87

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación propone la designación del Lic. Roque Riggio para desempeñar las funciones de Secretario Técnico y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

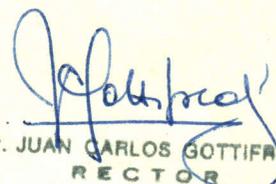
ARTICULO 1°.- Designar al Lic. Roque RIGGIO D.N.I. N° 14.708.153, como Secretario Técnico con dedicación de tiempo completo del Consejo de Investigación de la Universidad, con la remuneración mensual correspondiente y de más bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Diciembre en curso.

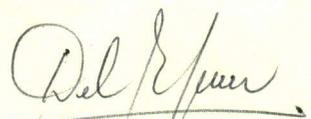
ARTICULO 2°.- Afectar este nombramiento en una partida individual vacante de Secretario de Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 665 - 87